

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA - CUNDINAMARCA
Correo electrónico: jprflpalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

FECHA:		DICIEMBRE 28 DE 2021	ESTADO CIVIL No. 033		
Proceso	No	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno
Imp. E Inv. Paternidad	2019-0002	Solfy Mindreht Aguilar Sánchez	Pedro Alfonso Tovar Castro	28/12/2021	1
NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados se fija el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LA PALMA - CUNDINAMARCA, por el término legal de un (1) día, hoy martes veintiocho (28) de diciembre de 2021, a la hora de las 8:00 de la mañana.					
La secretaria,					
 DELIA YASMIN ESCOBAR REAL					
					



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA - CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Rad. 25-394-31-84-001-2019-0002-000.
Impugnación de paternidad de Orlando Real Vasquez contra Solfy Mindreth Aguilar Sánchez e Investigación de paternidad de B.L.R.A. representada por Solfy Mindreth Aguilar Sánchez contra Pedro Alfonso Tovar Castro

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

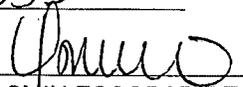
Del dictamen pericial que fuera rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Subdirección de Servicios Forenses, Grupo Nacional de Genética - Contrato ICBF, obrante a folios 151 al 156 del cuaderno uno (1), se corre traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días conforme lo establece el artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Dyer.-AT.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, <u>28 DIC 2021</u>
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° <u>033</u>
Secretaria: <u></u>
DELIA YASMIN ESCOBAR REAL

Firmado Por:

**Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e615f93578a4d636ebf5e03cb9f6b498b1ed34f9304a998d9d53d702b00c5868

Documento generado en 27/12/2021 09:55:48 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**